

# INFORME DEL COMISARIO

---

Guayaquil, Marzo 07 del 2013

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CIA DOMENITI S.A.  
CUDAD.-

De mis Consideraciones:

*En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012 que se resume así*

1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia ,Libros de Actos de Junta General de Accionistas, Libro telefónicos, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad , se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y bajo los Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad.

6.- En los Expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley de las listas a la misma .

7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General ni se ha solicitado remoción de administradores alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que debo conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



JUAN JIMMY MOREIRA ECHEVERRIA  
COMISARIO  
C.I.F 0913849337